

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
17a. sesión
celebrada el lunes
21 de octubre de 1991
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION

Presidente: Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)

SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC-2/50, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.3/46/SR.17

8 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/46/3 (cap. VI, secc. D), 38, 77, 325, 344, 377, 439, 462, 491, 501/Rev.1)

1. El Sr. URTASUN (España) destaca la necesidad de reforzar la cooperación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la promoción de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. La celebración de reuniones anuales interinstitucionales es un medio adecuado de colaboración en los trabajos preparatorios de las reuniones de la Comisión y de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. La cuestión de la mujer discapacitada ha recibido el tratamiento adecuado por parte de la Comisión, el Consejo Económico y Social y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La cuestión de las mujeres y los niños refugiados y las mujeres migrantes requiere una atención particular y debe ser considerada como uno de los puntos principales del programa de la Conferencia Mundial, debido al gran número de mujeres refugiadas y desplazadas.

2. La estrategia que se adopte acerca de la cooperación para el desarrollo debe tomar en consideración sus repercusiones sobre las mujeres. El objetivo fundamental de los programas de integración social en los países en desarrollo debe ser la promoción de una mayor tolerancia social y el respeto de la pluralidad cultural con el fin de eliminar los comportamientos basados en el racismo y la xenofobia. A la hora de formular las políticas en esa esfera también deben tenerse en cuenta las necesidades de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas. Por último, el orador destaca el importante compromiso asumido por las Naciones Unidas al aprobar la convocación de la Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. Se necesita un esfuerzo decidido por parte de todos los interesados con el fin de dar un impulso decisivo al proceso de aplicación de las Estrategias de Nairobi.

3. El Sr. KALPAGE (Sri Lanka) dice que para el año 2000 se espera que el número de mujeres en el mundo sobrepase los 3.000 millones, y casi el 80% vivirá en los países en desarrollo. La mujer contribuirá cada vez más al crecimiento económico y debe recibir toda la asistencia posible para llegar a estar en pie de igualdad con el hombre. Sin embargo, antes de que se alcance la plena igualdad se deben eliminar muchos obstáculos económicos y socioculturales. Tales cambios no ocurrirán, a menos que se comprenda que no promover el adelanto de la mujer no sólo es improductivo, sino también injusto. Los sindicatos, las organizaciones de los medios de información y las instituciones docentes pueden desempeñar un papel eficaz garantizando que la mujer tenga amplio acceso a la educación, a la capacitación y a los servicios de salud.

4. Sri Lanka se ha centrado cada vez más en la situación de la mujer. Se ha creado un Ministerio de Asuntos de la Mujer y una Oficina de la Mujer para iniciar y coordinar programas para el adelanto de la mujer, y varias organizaciones no gubernamentales se dedican a promover los intereses de la mujer. Debido a las medidas adoptadas para proporcionar servicios de

(Sr. Kalpagé, Sri Lanka)

educación y salud gratuitos, becas y programas alimentarios, los indicadores educacionales y de salud muestran que las disparidades por motivos de sexo son mínimas en Sri Lanka. De hecho, las desigualdades existentes se deben más a factores socioeconómicos que a la diferencia de sexo.

5. En los últimos cuatro decenios se han creado servicios de salud en todo el país mediante una red de centros de atención de salud materno-infantil y hospitales. Los datos demográficos indican que las diferencias entre sexos no son significativas en las tasas de mortalidad. Las mujeres de Sri Lanka, que tradicionalmente han sido coproductoras en la agricultura y en la industria interna, se han integrado en la economía. La emancipación de la mujer comenzó con la concesión a los adultos del derecho universal al voto en 1931, a la que siguieron cambios fundamentales en la educación. Las mujeres de Sri Lanka ocupan altas posiciones en la administración y en las esferas social y política.

6. La Constitución garantiza la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, independientemente de su sexo. Sri Lanka ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha presentado informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Centro Nacional de Investigaciones sobre la Mujer lleva a cabo importantes investigaciones y programas de capacitación para las mujeres y difunde información en pro del adelanto de la mujer.

7. Con el programa nacional de alivio de la pobreza se trata de prestar asistencia a las mujeres de los sectores más pobres de la población. Los programas extensos en materia de vivienda han mejorado la situación de la mujer y la calidad de vida de la familia. Se han hecho muchos cambios en la legislación para acelerar el adelanto de la mujer. La plena participación de la mujer podría alcanzarse, en primer lugar, promoviendo su adelanto en el sector rural, que engloba al 75% de la población total e incluye a los grupos más desfavorecidos. En consecuencia, los esfuerzos nacionales se centran en proporcionar servicios de educación y de salud a los sectores más pobres, con especial hincapié en las regiones menos desarrolladas. Actualmente se está preparando una carta para la mujer con el objetivo de fijar la orientación de la política nacional en materia de empleo, atención de salud y educación de la mujer. Se establecerá una comisión nacional para la mujer, que se encargará de supervisar la aplicación de esa política.

8. La Sra. RAYMOND (Canadá) dice que la publicación The World's Women: 1970-1990, que contiene una profusión de estadísticas para mostrar cómo han cambiado las condiciones para la mujer, destaca la triste realidad de que no hay ningún país del mundo en que la mujer haya alcanzado la plena igualdad con el hombre. La delegación del Canadá sigue preocupada por el gran número de reservas que se han expresado respecto de la Convención. El Canadá, como muchos Estados partes, ha formulado una reserva en relación con el derecho a igual remuneración por un trabajo de igual valor. Sin embargo, el Gobierno del Canadá reexaminó recientemente esa reserva y pronto estará en condiciones de retirarla. La oradora espera que otros Estados partes consideren una medida similar con miras a fortalecer la eficacia de la Convención.

/...

(Sra. Raymond, Canadá)

9. El Canadá sigue considerando importante el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría y cree que las Naciones Unidas deben dar ejemplo en cuanto al empleo y al nombramiento de mujeres para puestos ejecutivos. La oradora acoge con satisfacción la investigación inicial llevada a cabo para evaluar los obstáculos que se oponen al mejoramiento de la condición de la mujer, según se pide en la resolución 45/125 de la Asamblea General, y espera recibir el informe definitivo sobre esta cuestión en el cuadragésimo sexto período de sesiones.

10. La oradora destaca el fuerte apoyo de su país al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que es digno de encomio por haber mejorado su tasa de ejecución de programas durante el año pasado. Para lograr la igualdad de la mujer es indispensable contar con mecanismos nacionales eficaces. Las medidas solicitadas en la resolución 1991/22 del Consejo Económico y Social constituyen enfoques prácticos para fortalecer los mecanismos nacionales y producirán beneficios concretos para las mujeres de todo el mundo. El Canadá celebra la adopción de la resolución 1991/18 del Consejo sobre la violencia contra la mujer en todas sus formas. Ese problema está tan extendido que se deben tomar medidas para salvaguardar, de conformidad con el derecho internacional, el derecho de la mujer a vivir sin temor a la violencia.

11. La eliminación de la violencia contra la mujer es un problema prioritario para el Canadá. El Gobierno del Canadá ha establecido recientemente un grupo especial para promover un diálogo nacional acerca de este tema. El grupo examinará todos los aspectos de la cuestión con miras a intensificar el proceso de sensibilización de la opinión pública y encontrar soluciones a las causas primigenias del problema, haciendo hincapié en las medidas preventivas.

12. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en 1992, será un importante acontecimiento internacional y la mujer debe desempeñar un papel clave en la Conferencia y en las medidas que se tomen a raíz de su celebración. La mujer tiene una perspectiva vital única sobre las estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible y se le deben dar oportunidades de todo tipo para que participe plenamente en la formulación de política y en el proceso de adopción de decisiones. Las contribuciones económicas, sociales y ambientales que la mujer puede aportar al desarrollo sostenible deben ser abordadas como cuestión distinta en la Conferencia.

13. La Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995, dará un impulso adicional a la aplicación de las Estrategias. Por consiguiente, es importante concebir mecanismos eficaces para informar de los avances logrados y para medirlos. La oradora espera que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aborde esa cuestión en sus preparativos para la Conferencia. El Canadá también concede gran importancia a un foro de organizaciones no gubernamentales relacionado con la Conferencia. Por último, la oradora destaca que la Comisión tiene ante sí muchos asuntos importantes y debe ocuparse de ellos sin cesar ahora que los preparativos para la Conferencia se intensifican.

14. El Sr. GHAREKHAN (India) dice que su Gobierno está aplicando una estrategia básica para el adelanto de la mujer, que incluye el mejoramiento de su condición mediante la enseñanza de oficios, la integración de los servicios educacionales y de salud para la mujer, y la sensibilización de los grupos de mujeres y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales acerca de los derechos de la mujer. La India considera que el empleo de la mujer es esencial para mejorar su condición y se esfuerza por que la mujer tome conciencia de sus derechos y tenga oficios que generan ingresos. Se han creado programas específicos de empleo autónomo y existen cuotas para las mujeres en todos los planes de empleo importantes del país.

15. Los programas de la India para habilitar económicamente a la mujer tienen por finalidad favorecer su acceso a la capacitación y al crédito, ampliar el apoyo comercial para que incluya a las mujeres empleadas por cuenta propia y establecer cuotas para las mujeres en los más importantes planes de generación de empleos. La India incrementó sus gastos en programas de empleo para la mujer durante su séptimo plan quinquenal, que concluyó en 1990. En 1992 las asignaciones del Gobierno de la India para crear oportunidades de empleo se incrementarán en casi un 35%. En cada estado de la India se ha designado un distrito para establecer proyectos de desarrollo que integren a las mujeres. En 1990 se creó la Comisión Nacional de la Mujer, que actúa como una comisión de investigación, con el objetivo de garantizar que las mujeres reciban un trato justo y supervisar la actuación del Gobierno en ese sentido. La India es profundamente consciente de lo arraigado que está ese problema y está decidida a hacer todo lo posible por lograr que se conozca mejor.

16. El informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias (A/46/439) se refiere a la integración de las mujeres en el desarrollo. La delegación de la India considera que se deben examinar con más detalle las consecuencias de evaluar los diferentes enfoques en razón de su éxito, tanto desde el punto de vista de los donantes como desde el de los países en desarrollo beneficiarios. En el informe también hace referencia a un seminario que se celebrará en Viena en diciembre de 1991 con miras a evaluar el concepto de la mujer en el desarrollo y definir los nuevos problemas que se plantean. El orador desea saber si los gobiernos de los países en desarrollo participarán en esa reunión. Si no es el caso, se estará excluyendo un punto de vista decisivo. La India no está segura de la conveniencia de enfocar los problemas relacionados con el medio ambiente desde un punto de vista que se base en la diferencia de sexos, ya que es un tanto difícil hacer suposiciones automáticas acerca de la adopción de decisiones en relación con los problemas del medio ambiente sobre la base de la diferencia de sexos. A este respecto, el orador recalca la importancia de que el punto de vista de las mujeres se integre plenamente en la planificación en gran escala. Por último, el Gobierno de la India encomia al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer por su labor y dice que seguirá apoyando sus actividades.

17. La Sra. ALVAREZ (República Dominicana) dice que la posición de las mujeres de edad - precaria y rara vez abordada en la mayoría de las sociedades - se va a hacer más peligrosa en un futuro próximo. Todas las proyecciones demográficas indican que la proporción de las mujeres se incrementará en los próximos decenios, especialmente en los países en desarrollo, y que, por consiguiente, la pequeña proporción de recursos a disposición de las mujeres de edad es alarmante.

(Sra. Alvarez, República Dominicana)

18. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer no menciona en absoluto a la mujer anciana, porque el problema no se tenía en cuenta cuando se aprobó la Convención, y las Naciones Unidas aprobaron una única resolución en relación con este importante grupo. Entre las muchas recomendaciones para mejorar la condición de la mujer que proponen las Estrategias de Nairobi, sólo en una se mencionaba en forma tangencial a la mujer anciana. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha criticado las actitudes en que se basaban las encuestas anteriores sobre la condición de la mujer anciana.

19. De acuerdo con las proyecciones de las Naciones Unidas, el porcentaje de mujeres de más de 60 años que viven en el tercer mundo pasará del 50% al 70% para el año 2025. A su vez, el 70% de esas ancianas del tercer mundo vivirán en la pobreza en las zonas rurales. En la actualidad, la enorme mayoría de mujeres ancianas de los países en desarrollo son analfabetas, pobres, socialmente dependientes y carecen de recursos personales para hacer frente a las cambiantes condiciones sociales. Esa situación a menudo se deriva de la tendencia a dedicar los escasos recursos en primer lugar a la salud, la nutrición y la educación de los niños y los hombres, porque se consideran los miembros productivos de la familia.

20. Hay una alta proporción de viudas y mujeres solas en los países en desarrollo, especialmente en África y Asia. Además, la creciente migración hacia las ciudades y la desaparición de la familia extendida está privando a las ancianas del apoyo que recibían tradicionalmente. A pesar de ello, los sistemas de seguridad social en el tercer mundo son totalmente inadecuados. Las uniones consensuales prevalecientes en muchos países privan a las mujeres de edad que no están casadas de los beneficios que pudieran recibir del gobierno a través del marido. Los trabajadores rurales y otros empleados en la economía no estructurada, que emplea más mujeres que hombres, no pueden obtener pensiones.

21. Las mujeres ancianas no deben ser consideradas como beneficiarias del bienestar social, sino como agentes del desarrollo para sí mismas y para la sociedad. En Viena, una reciente reunión de expertos sobre el envejecimiento de la mujer y el desarrollo ha ofrecido amplias pruebas de que las mujeres de edad pueden contribuir al desarrollo, y sus conclusiones y recomendaciones se utilizarán como documentos de referencia en el período de sesiones de 1992 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Aunque las necesidades particulares de la mujer representarán una parte cada vez mayor del problema del envejecimiento, la adopción inmediata de medidas realistas para ayudar a las mujeres de edad a que se ayuden a sí mismas y a la sociedad les permitirá convertirse en una parte cada vez mayor de la solución.

22. El Sr. SIDDIQI (Bangladesh) dice que la disminución del conflicto ideológico ha hecho posible concentrarse en la dimensión humana de la estrategia mundial del desarrollo, uno de cuyos principales componentes es indudablemente el adelanto de la mujer. Sin embargo, a pesar de su importancia, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las Estrategias de Nairobi carecen de significado si no existe la voluntad política de aplicar sus recomendaciones.

(Sr. Siddiqui, Bangladesh)

23. En los esfuerzos por promover el adelanto de la mujer se debe tener en cuenta que dos terceras partes de la población analfabeta del mundo son mujeres, que los mitos y las costumbres sociales tradicionales a veces las mantienen relegadas a las tareas del hogar, que en las estadísticas nacionales se subestiman o se omiten sus contribuciones a la economía, particularmente en las zonas rurales de los países en desarrollo, y que en los países en desarrollo se da poca prioridad a las necesidades nutricionales y de atención de salud de muchas mujeres. También es fundamental que haya programas eficaces y bien coordinados de paternidad planificada, que contribuyen a que se comprenda la corresponsabilidad del hombre y la mujer, particularmente en los países donde el exceso de población obstaculiza el desarrollo. Incumbe a los gobiernos la responsabilidad de fortalecer los mecanismos nacionales para luchar contra la discriminación de que es objeto la mujer, exacerbada por las adversas condiciones económicas que se dan en los países en desarrollo, pero la aplicación eficaz de los programas en esos países depende en gran medida de la asistencia internacional, tanto en términos de financiación como de capacitación.

24. Hasta que la mujer se integre plenamente en la corriente principal de la sociedad debe recibir garantías especiales e incluso un trato preferencial. Las leyes nacionales relativas a la violencia contra la mujer deben fortalecerse y su aplicación debe garantizarse; las mujeres abandonadas y las madres solteras deben recibir asistencia especial y asesoramiento jurídico de manera que puedan tratar de obtener reparación por los daños que hayan sufrido; y el tráfico de mujeres, que va en aumento en los países en desarrollo, debe combatirse mediante la cooperación internacional.

25. Aunque la condición general de la mujer en Bangladesh no es ideal, el orador señala con orgullo que la Primera Ministra de su país es una mujer, elegida mediante elecciones libres. La Primera Ministra ha establecido un grupo de estudio, que depende del Ministerio para Asuntos Femeninos y que se encargará de elaborar un plan amplio para el adelanto de la mujer. El que la Primera Ministra esté resuelta a propiciar esta cuestión augura un futuro más luminoso para las mujeres de Bangladesh.

26. Con el enfoque multisectorial por el que ha optado el país se trata de reducir los desequilibrios por motivos de sexo en sectores como la educación, la salud, la planificación familiar y el empleo, con especial atención a las necesidades de las discapacitadas, las desamparadas, las viudas, las mujeres de edad y las socialmente desfavorecidas y las mujeres que están al frente de una familia. En virtud del actual plan quinquenal del país, la proporción de mujeres empleadas en el sector público debe pasar del 6 al 15%, entre otras formas, mediante el establecimiento de cuotas de empleo, guarderías infantiles y centros de capacitación; el número de mujeres que sabe leer y escribir ha pasado del 15 al 30% y la nutrición de las mujeres y el acceso a los servicios médicos se ha mejorado.

27. Como la mayoría de las mujeres en Bangladesh viven en las zonas rurales, los programas de desarrollo rural se centran en el bienestar de las mujeres de las zonas rurales. Con el apoyo de organizaciones no gubernamentales, el Gobierno

(Sr. Siddiqui, Bangladesh)

está tratando de integrar a las mujeres en el desarrollo rural como agentes activas y como beneficiarias, entre otras formas, facilitándoles el acceso a la educación, el crédito y la capacitación.

28. Entre las reformas jurídicas que se han introducido para mejorar la condición de la mujer cabe mencionar las medidas para luchar contra la opresión y la violencia contra las mujeres, así como el hecho de que se le reservan 30 escaños en el Parlamento; los restantes escaños también pueden ser ocupados por las candidatas que resulten elegidas. Sin embargo, hay aún una gran diferencia entre la igualdad de derecho y la igualdad de hecho. Por ello, el Gobierno está utilizando los medios de comunicación y los materiales educacionales para proyectar una imagen positiva de la mujer, y ha creado dependencias de asistencia jurídica para proporcionar asistencia jurídica gratuita a las mujeres pobres.

29. Para integrar a la mujer en el desarrollo es preciso intensificar la cooperación entre los gobiernos y los organismos de financiación de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). También serán valiosos los recursos para la investigación y la capacitación del Instituto. La mujer también debe desempeñar una función primordial en las actividades relacionadas con el medio ambiente, y los estudios sobre ese tema deberán centrarse en los aspectos de la degradación ambiental y la contaminación relacionados con la pobreza y la población.

30. En vista de la actual tendencia hacia la democratización que se aprecia en todo el mundo, la participación de la mujer en el fomento de la cooperación internacional, la paz y el desarme es particularmente importante. No se puede seguir relegando a la mujer a lo que arbitrariamente se ha definido como problemas femeninos. En consecuencia, las preocupaciones de la mujer deben ser tomadas en cuenta en las próximas conferencias internacionales, tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, todas las cuales aportarán valiosas contribuciones a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995.

31. El Sr. RALEBITSO (Lesotho) dice que, puesto que el adelanto de la mujer tropieza con obstáculos similares en todos los países en desarrollo, es preciso que esos países hagan un esfuerzo concertado. Lesotho firmó la Convención de 1980, y está a punto de ratificarla. Además, se han decretado medidas jurídicas para garantizar la igualdad de oportunidades en las esferas de la educación, el empleo y en la vida cultural, social y económica. Se ha establecido una organización privada - la Federación de Abogadas - con el fin de informar a las mujeres de sus derechos jurídicos en esferas tales como el matrimonio, la propiedad y la tierra. Sin embargo, la igualdad de oportunidades de que disfrutaban las mujeres en el sector público todavía no es una realidad en el sector privado, aunque Lesotho ha tratado de corregir esta situación mediante una legislación sobre la estructura de los salarios, la licencia de maternidad y las pensiones. El acceso de la mujer a posiciones que le permitan adoptar decisiones sigue siendo un problema. A ese respecto, el orador agradece al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

(Sr. Ralebitso, Lesotho)

su apoyo técnico y financiero para la capacitación de las mujeres de Lesotho en las esferas de la agricultura, la comercialización, la nutrición y otras, y espera que el Fondo, junto con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras organizaciones, incrementen su asistencia a Lesotho.

32. La posibilidad de que las mujeres de Lesotho que tengan propuestas de proyectos viables obtengan, por derecho propio, préstamos de bancos de crédito territorial y de bancos comerciales es un paso hacia la igualdad ante la ley. Sin embargo, algunas disposiciones del derecho estatutario y del derecho consuetudinario aún tienen consecuencias adversas para la mujer, por lo que deben ser reformadas. A ese respecto, el orador hace suya la recomendación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales fomenten el conocimiento de los derechos de la mujer mediante la enseñanza escolar, la educación informal y los medios de divulgación. Los gobiernos también deben promover la capacitación de los maestros en relación con los problemas de igualdad de los sexos, con el fin de combatir los estereotipos.

33. Al orador le preocupa que, como promedio, sólo el 3,5% de los puestos ministeriales en los gobiernos estén ocupados por mujeres. Para remediar esa situación, se deben incrementar los conocimientos que tiene la mujer con medidas de fomento de la confianza y la creación de condiciones de trabajo flexibles, incluida la revisión de los requisitos exigidos para un empleo, de manera que las mujeres estén adecuadamente representadas en todos los niveles de la jerarquía administrativa de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

34. La integración de las mujeres en el desarrollo depende en gran medida de los esfuerzos conjuntos internacionales y del intercambio de experiencias. El orador reconoce el trabajo realizado por la División para el Adelanto de la Mujer y el UNIFEM en esa esfera. En los países en desarrollo, la crisis económica y muchas de las políticas de ajuste estructural tomadas para remediarla han afectado particularmente a las mujeres, ya que las desigualdades existentes se ven exacerbadas por estructuras socioeconómicas faltas de equilibrio. El Gobierno de Lesotho ha adoptado medidas para modificar su estructura socioeconómica con miras a mejorar la recuperación de la mujer y propiciar su adelanto en esas esferas, como condición previa para un buen desarrollo. Las mujeres no deben ser consideradas víctimas del desarrollo, sino agentes principales en ese proceso.

35. La delegación de Lesotho aguarda con interés la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 y reafirma su apoyo a la invitación de China de acoger la Conferencia. El orador confía en que la Conferencia dé nuevo impulso a la aplicación de las Estrategias de Nairobi.

36. El Sr. BLACKMAN (Barbados) dice que la delegación de su país apoya los temas prioritarios de igualdad, desarrollo y paz como punto central de los trabajos del último período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Aunque se ha avanzado hacia la eliminación jurídica de la discriminación contra la mujer, en la práctica tal

(Sr. Blackman, Barbados)

discriminación persiste en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo; por ello la Comisión debe continuar concentrándose en la desigualdad de hecho.

37. El desarrollo y el adelanto de la mujer están indisolublemente vinculados, y la integración de las mujeres al desarrollo es esencial para aplicar las Estrategias. A ese respecto, la delegación de Barbados acoge con satisfacción la convocatoria de un seminario en Viena, en diciembre de 1991, para evaluar el concepto de la mujer en el desarrollo.

38. En cuanto al informe sobre las actividades operacionales para el desarrollo y el adelanto de la mujer (A/46/491), la delegación de Barbados encomia al UNIFEM por su labor en el Plan de Acción para fomentar la participación en América Latina y el Caribe (PAPLAC), que tiene por objeto estimular la participación de las mujeres del Caribe en el desarrollo, en particular a nivel de la comunidad. Barbados también apoya los programas e iniciativas mundiales del UNIFEM, en especial las visitas consultivas en que participan gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones femeninas, y espera que el Plan pueda ampliarse a los países del Caribe.

39. El Gobierno de Barbados siempre ha considerado que la función del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer es esencial para mejorar la condición jurídica y social de la mujer. En relación con el informe del Instituto (A/46/325), la delegación de Barbados apoya las investigaciones diferenciadas por países, particularmente las relativas a las mujeres en el sector no estructurado. Aplauda la convocatoria de la reunión de consulta sobre el análisis de la participación de la mujer en el sector no estructurado desde el punto de vista de la política macroeconómica y apoya el proyecto de colaboración entre el INSTRAW y las comisiones regionales sobre la participación de la mujer en el sector no estructurado. En ese contexto, cabe esperar que se celebre la consulta interregional sobre las mujeres en la vida pública, que debía celebrarse en septiembre de 1991 y que se aplazó. La delegación de Barbados considera que el plan del INSTRAW de incluir los temas del desarrollo y la diferencia entre los sexos en los programas de estudio universitarios es una iniciativa importante para promover la comprensión de los problemas relacionados con los sexos en la planificación futura del desarrollo.

40. Barbados ratificó la Convención, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinará, en su próximo período de sesiones, sus dos primeros informes periódicos, que se han refundido. El Gobierno de Barbados apoya las recomendaciones generales 16, 17 y, en particular, la 18 (A/46/38, párr. 1). El Comité y los organismos de supervisión similares deben recibir los recursos necesarios para funcionar, y por ello Barbados celebra la revisión de recursos del Secretario General para garantizar que ese Comité cuente con apoyo adecuado, así como la aplicación efectiva de todos los demás aspectos del programa sobre el adelanto de la mujer, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 45/129 de la Asamblea General; cabe esperar que los créditos asignados en el presupuesto propuesto por programas para 1992-1993 fortalezcan el apoyo al Comité. La delegación de Barbados espera que se formule el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001, con especial atención al fortalecimiento

(Sr. Blackman, Barbados)

de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y a temas sectoriales concretos que guarden relación con los tres objetivos, a saber, igualdad, desarrollo y paz.

41. La información que se da en los cuadros 1 y 2 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi (A/46/439) es desalentadora. Las metas para la contratación de mujeres para puestos de categoría superior aún se pueden alcanzar, y el Secretario General debe proseguir sus esfuerzos por cumplir el mandato de la resolución 45/129 de la Asamblea General y de la resolución 1991/17 del Consejo Económico y Social, que se pide que se preste especial consideración a las candidatas de países en desarrollo insuficientemente representados y no representados.

42. La Sra. BANGOURA (Guinea) dice que el Gobierno de Guinea concede gran importancia al adelanto de la mujer, tema que está intimamente vinculado con el crecimiento económico, y en ese sentido, la delegación de Guinea acoge con beneplácito el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/46/38). La delegación de Guinea celebra asimismo el aumento del número de Estados que han pasado a ser partes de la Convención. Guinea apoya el programa de las Naciones Unidas para el bienio 1992-1993, conforme al cual se celebrarán seminarios regionales o subregionales sobre la Convención.

43. En Guinea se aprobó una ley para garantizar la igualdad de los sexos. Las mujeres de Guinea no son objeto de discriminación en relación con el acceso a la propiedad privada, la seguridad social, la educación, el empleo, la administración pública o la empresa privada. Se han creado muchos grupos de mujeres en las organizaciones industriales, comerciales y de cooperación. En septiembre de 1991, el Gobierno de Guinea, en colaboración con el UNICEF y el PNUD, celebró una reunión para considerar la creación de mecanismos nacionales con el fin de integrar a las mujeres en la democratización y el desarrollo de Guinea. Se crearon dos instituciones nacionales: la Dirección General para la Promoción de las Mujeres y los Niños y la Federación de Asociaciones de Mujeres de Guinea.

44. A la delegación de Guinea le preocupa que la Convención no se esté aplicando plenamente. Además, las crisis económicas y sociales siguen afectando a las mujeres más que a los hombres.

45. La delegación de Guinea se siente preocupada por los obstáculos con que se tropieza para aplicar y consolidar las Estrategias de Nairobi, tal como se indica en el documento A/46/439. Los objetivos deben ser considerados como cuestión prioritaria. Persisten desigualdades en las esferas de la educación, las condiciones de trabajo y el acceso a los medios de producción y a los órganos de adopción de decisiones, con independencia del nivel de desarrollo de los diferentes países. Como el desarrollo es uno de los objetivos de las Estrategias, es esencial combatir la desnutrición, la elevada tasa de natalidad y el analfabetismo y ampliar el acceso a los servicios sociales, particularmente los servicios de atención de la salud para los niños.

(Sra. Bangoura, Guinea)

46. Para lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo, los gobiernos deben crear condiciones para incluir las actividades de la mujer en los planes de inversión. Con ese fin, las actividades para las mujeres deben contar con una financiación adecuada. Las mujeres también tienen una función importante que desempeñar en la prevención de los conflictos armados, porque pueden enseñar a sus hijos a ser tolerantes y comprensivos.

47. La delegación de Guinea acoge con satisfacción la decisión de celebrar la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. Cabe esperar que la Conferencia tome decisiones con miras a promover el adelanto de la mujer. Guinea también expresa su reconocimiento al INSTRAW por su informe (A/46/325) y apoya los programas planificados en relación con el trabajo de la mujer en el sector no estructurado, en particular en las zonas rurales. En opinión de la delegación de Guinea, persiste el problema de que las mujeres, en especial las africanas, no tienen acceso al crédito. Guinea elogia los esfuerzos del UNIFEM, que aporta una contribución directa a las mujeres en las zonas rurales y a las mujeres que viven en la pobreza.

48. La delegación de Guinea aprueba las recomendaciones sobre el mejoramiento de la condición de las mujeres en la Secretaría y espera que se preste especial consideración a las candidatas de los países en desarrollo insuficientemente representados, en particular a las mujeres africanas, para ocupar puestos de categoría superior.

49. El Sr. WAN HANAFIAH (Malasia) dice que su Gobierno está resuelto a promover la participación de la mujer en todos los aspectos del desarrollo. Con ese fin, se ha formulado una política nacional para la mujer con el objetivo de garantizar la distribución equitativa de los recursos y la información, así como el acceso a las oportunidades de desarrollo y a sus beneficios, tanto para los hombres como para las mujeres, e integrar a las mujeres en todos los sectores del desarrollo nacional, a fin de mejorar la calidad de la vida y erradicar la pobreza y el analfabetismo.

50. La tasa de actividad de las mujeres malasias se ha incrementado notablemente, pasando del 37% en 1970 al 46% en 1990. En 1990, las mujeres que trabajaban en el sector manufacturero representaban el 24% del número total de mujeres empleadas, mientras que en 1970 sólo representaban el 8%. En el sector de los servicios, la proporción de mujeres empleadas se incrementó, pasando del 16% en 1970 al 21% en 1990. En todos los demás sectores la pauta ha sido la misma, con excepción de la agricultura, en la que se ha producido una espectacular disminución del empleo femenino, claro indicio de que las mujeres han entrado en la corriente principal de las actividades económicas.

51. Cualquier esfuerzo por integrar a la mujer en el desarrollo debe comenzar por mejorar el nivel de instrucción, y la política nacional de Malasia presta especial atención a la igualdad de oportunidades en materia de educación. Gracias a los esfuerzos realizados, se ha producido un notable incremento de la proporción de mujeres que han alcanzado un nivel conveniente de instrucción y que han recibido capacitación profesional y técnica de nivel universitario.

(Sr. Wan Hanafiah, Malasia)

52. Por lo dicho en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi (A/46/439), entiende que se ha avanzado considerablemente en la eliminación de la discriminación contra la mujer, pero todos los países deben intensificar sus esfuerzos. En Malasia, el principio de la igualdad de derechos de la mujer está firmemente anclado en la Constitución, y se han aprobado leyes en muchas esferas para garantizar los derechos de la mujer.

53. Malasia comparte la preocupación expresada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ante los escasos progresos realizados en la aplicación de las Estrategias. Cabe esperar que la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 ayude a remediar esta situación. A esos efectos, es indispensable que los Estados Miembros, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales participen en la preparación de la Conferencia. Las reuniones regionales deben ser parte de esos esfuerzos, con la participación de los sectores público y privado, incluidas, las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

54. Malasia comprende plenamente la situación crítica de las mujeres de las zonas rurales: aunque contribuyen a la producción de alimentos en los países en desarrollo, a menudo se les niegan créditos y asistencia técnica, simplemente porque no están clasificadas oficialmente como agentes de la producción. Esa concepción errónea debe ser rectificada.

55. Malasia acogió recientemente una consulta regional con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública mundial acerca de las contribuciones económicas considerables que las mujeres pobres de las zonas rurales aportan a la producción nacional, a la seguridad alimentaria y al bienestar económico de la familia. Se elaboraron una serie de recomendaciones y un plan de acción para presentarlo a la Reunión en la Cumbre sobre el Adelanto Económico de la Mujer Rural, que se celebrará en Bruselas en febrero de 1992 (resolución 1991/64 del Consejo Económico y Social).

56. La delegación de Malasia expresa su reconocimiento al Secretario General por su informe sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/46/377) y aguarda con interés el programa de acción para 1991-1995.

57. El Sr. Jong Moo CHOI (República de Corea) dice que la condición de la mujer ha cambiado poco en muchas regiones del mundo. Es desalentador que aún no se hayan aplicado algunas de las Estrategias orientadas hacia el futuro. Para lograr la igualdad de la mujer en todos los sectores de la sociedad no sólo habrá que introducir cambios en los instrumentos jurídicos, sino también en la práctica diaria. El destino de la mujer depende en gran medida de la cultura y de las aptitudes nacionales, algunas de las cuales están profundamente arraigadas. Aunque más de 100 Estados se han adherido a la Convención, los derechos de la mujer sólo se han realizado en parte en la vida diaria de las mujeres de muchos países. Por ello se debe conseguir que la mujer cobre conciencia de sus derechos mediante campañas de información pública. El orador espera que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer siga determinando las esferas específicas en que hay diferencias entre la forma en que se trata a la mujer en derecho y la forma en que se la trata en la práctica.

(Sr. Jong Moo Choi, República de Corea)

58. La República de Corea apoyó la resolución 1991/18 del Consejo Económico y Social, en la que se abordó el problema de la violencia contra la mujer en la familia. El orador subraya la importancia de la educación a ese respecto. En la República de Corea, la proporción de las alumnas de las escuelas secundarias que ingresaron en la universidad llegó al 31% en 1990. Así pues, la mujer coreana puede desarrollar su potencial y participar aún más activamente en el desarrollo político y social del país. La experiencia ha demostrado que, con educación adecuada, la mujer puede adquirir los medios para mejorar su situación.

59. En la resolución 45/126 de la Asamblea General se insiste en la necesidad fundamental de alfabetizar y educar a la mujer, lo que facilitaría su incorporación al desarrollo. También es necesario intensificar la influencia electoral de la mujer en las estructuras políticas, que a veces son indiferentes a sus necesidades. La democracia ha dado un nuevo significado al voto individual, por lo que la mujer constituye una poderosa fuerza política. En la República de Corea, después de decenios gracias a la influencia de la mujer en los órganos electorales y políticos se han producido grandes adelantos.

60. El Gobierno de la República de Corea también espera con interés que aumente la participación de la mujer en organismos tales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 1991/17 del Consejo Económico y Social. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 45/129 de la Asamblea General, el Gobierno de la República de Corea ya ha decretado varias medidas para aplicar las Estrategias orientadas hacia el futuro. Para integrar a la mujer en el desarrollo nacional, se ha incluido un sector femenino en el actual plan quinquenal de desarrollo. El Gobierno de la República de Corea continuará cooperando con la comunidad internacional con miras a lograr un mundo de igualdad, desarrollo y paz para la mujer.

61. La Sra. RAYNATOU (Níger) dice que actualmente se admite que el adelanto de la mujer es indispensable para el desarrollo de toda la sociedad. El Níger celebró la adopción de las Estrategias orientadas hacia el futuro, pero observa que la igualdad entre el hombre y la mujer aún dista de ser realidad, y que en muchos países la mujer tiene pocas opciones, aparte del matrimonio y la maternidad.

62. Una alta proporción de las mujeres del Níger son jóvenes o analfabetas o ambas cosas. Además de educar a los niños y mantener las tradiciones, trabajan en la agricultura, la artesanía, la lucha contra la desertificación y el comercio. No obstante, debido a los numerosos tabúes y prejuicios sociales no se reconoce su verdadera importancia. En un esfuerzo por integrar a la mujer en el desarrollo, el Gobierno del Níger ha creado algunas instituciones especializadas para el adelanto de la mujer. El plan de desarrollo de 1987-1991 prevé una participación más activa de la mujer en la vida social, política y económica. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, que ha contado con la cooperación bilateral y la asistencia de las Naciones Unidas, la mujer sigue relegada a los trabajos de poca importancia, en particular en las zonas rurales, y apenas participa en la adopción de decisiones.

(Sra. Raynatou, Níger)

63. A pesar de su importante contribución en la agricultura, la mujer carece de acceso a la tierra y otros medios de producción, al crédito y a la capacitación. Para apoyar las actividades económicas de la mujer, el Gobierno del Níger ha estimulado las asociaciones de mujeres y los proyectos que generan ingresos. Pero la mujer está insuficientemente representada en todos los sectores modernos de la economía, y la seguridad social también es deficiente. Pese a los considerables esfuerzos por mejorar la salud de las mujeres y los niños mediante el aumento del número de clínicas y la realización de campañas de vacunación y de planificación de la familia, la situación de la mujer sigue siendo precaria y se ve exacerbada por difíciles condiciones socioeconómicas. La desertificación y el consiguiente éxodo en masa de los hombres de las zonas rurales ha incrementado considerablemente la carga económica y social de la mujer.

64. En general, la ley nacional básica del Níger y los instrumentos internacionales que el Gobierno del Níger ha ratificado garantizan a la mujer el pleno disfrute de sus derechos, pero en la práctica aún quedan muchos obstáculos por vencer. La mayoría de las fuentes de derecho, tales como el código civil, la ley islámica y el derecho consuetudinario, le impiden disfrutar plenamente de sus derechos. Sin embargo, en el terreno político, últimamente la mujer ha conseguido algunos avances en lo que a representación se refiere.

65. Al aplicar las Estrategias orientadas hacia el futuro, recientemente el Gobierno formuló una política para el adelanto en la que se reconoce la importante función de la mujer en el desarrollo, el pleno disfrute de sus derechos, el acceso a los medios de producción, la información y la educación y la eliminación de cualquier obstáculo que le impida contribuir al desarrollo. Esa política se basa en la igualdad y en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto de los derechos de la mujer como ciudadana y como partícipe en el desarrollo. Se necesitará una asistencia cada vez mayor de las organizaciones internacionales para cimentar sólidamente esa política.

66. Las actuales relaciones económicas internacionales son, en sí mismas, un serio obstáculo para la utilización más efectiva de los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar con mayor rapidez la calidad de vida en los países en desarrollo, en especial para remediar el escaso adelanto de la mujer en relación con el hombre. Las Naciones Unidas deberían insistir en que los recursos que dejan de dedicarse a la carrera de armamentos se dediquen al desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

67. La Sra. OGUNLEYE (Nigeria) dice que la condición de la mujer no se podrá mejorar, ni se podrá lograr su integración en el desarrollo hasta que deje de haber diferencias entre la discriminación de derecho y la de hecho. Pero, a menos que aumente considerablemente el nivel de educación y sensibilización de la mujer, no se podrá eliminar la discriminación contra la mujer en la práctica promulgando leyes no discriminatorias. La oradora espera que en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 se dé prioridad a la vulnerabilidad de la mujer en la discriminación práctica y a la violencia contra la mujer.

/...

(Sra. Ogunleye, Nigeria)

68. El adelanto de la mujer también tiene un componente moral que destaca su vulnerabilidad. La participación no deliberada de la mujer en las actividades delictivas merece seria atención: a menos que se logre un adelanto suficiente, siempre existirá la tentación de sucumbir a actividades tales como el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Debe lograrse que la mujer tome conciencia de su función vital en la preservación de la familia. Se necesitan más programas nacionales que complementen los esfuerzos del UNIFEM y del INSTRAW para sensibilizar a la mujer acerca de su función.

69. Es sorprendente que en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/46/377) se indique que el avance logrado hasta el momento ha sido imperceptible. Pese a ello, la delegación de Nigeria confía en que se harán más esfuerzos por hacer realidad los pronósticos para 1995 en lo referente a la tasa de participación de la mujer en posiciones de alta responsabilidad.

70. Con miras al próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, debe tenerse presente que el logro de la igualdad entre los sexos, la reducción de la diferencia entre la discriminación de derecho y la discriminación de hecho, una mayor integración de la mujer en el desarrollo y el respeto de su condición moral deben seguir siendo temas de interés mundial.

71. La Sra. DE MIRANDA (Suriname) dice que su Gobierno considera que la plena y cabal participación de la mujer es de gran importancia para el desarrollo social y económico del país; pero debido a la desfavorable situación económica, la mayoría de las mujeres aún no pueden participar plenamente en ese proceso. El nuevo Gobierno hará cuanto pueda por promover la emancipación social de la mujer y formulará una política equilibrada en relación con la mujer. Muchas mujeres que están al frente de sus familias se han visto obligadas a crear su propio empleo en el sector no estructurado, pero el Gobierno se ha dado cuenta de que sus esfuerzos pueden ser más productivos si se encausan hacia la rehabilitación de la economía nacional. El Gobierno tiene el propósito de proporcionarles acceso a los oficios, medios de producción y créditos necesarios, y acogerá con satisfacción cualquier asistencia de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

72. El Gobierno de Suriname está firmemente resuelto a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, y en la Constitución hay algunas disposiciones sobre el particular. Suriname no es aún parte de la Convención, pero está tomando las disposiciones necesarias para llegar al nivel requerido para adherirse a ella.

73. El plazo para la aplicación de las Estrategias de Nairobi se está acercando; es lamentable que, a pesar de cierto progreso, aún queden muchos obstáculos. La delegación de Suriname acoge con satisfacción la Conferencia Mundial sobre la Mujer prevista para 1995, que proporcionará la oportunidad de examinar de nuevo las Estrategias y evaluar sus objetivos y que volverá a centrar la atención mundial en la situación de la mujer. Por ello, el tiempo que queda debe utilizarse para crear condiciones que permitan fomentar más el adelanto de la mujer.

(Sra. De Miranda, Suriname)

74. En cuanto a las esferas prioritarias identificadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (igualdad, desarrollo y paz), Suriname se concentra en lograr la igualdad, para lo cual trata de eliminar la discriminación de derecho y de hecho contra la mujer. Es lamentable que la consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública se haya aplazado por falta de fondos, ya que habría sido una oportunidad para abordar la actual disparidad entre el hombre y la mujer en el sistema político.

75. Para lograr el progreso y el desarrollo económico, la utilización de todo el potencial de la mujer en todas las esferas de la sociedad debe ser un objetivo básico. El Gobierno de Suriname ha comprendido que con la promoción de la alfabetización de la mujer, la especialización técnica, la atención de salud y el acceso a los recursos económicos se fomentará mucho la contribución de la mujer. Se ha establecido un Centro Nacional para Asuntos Femeninos con el objetivo de facilitar la integración de la mujer en la corriente principal de las actividades de desarrollo.

76. La reciente tendencia mundial hacia las formas democráticas de gobierno permite esperar que se alcanzará el objetivo de la paz. La democracia también ofrece al hombre y a la mujer la mejor oportunidad de desarrollar todo su potencial, pues estimula el respeto por los derechos humanos.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

77. El Sr. KRENKEL (Austria) toma la palabra en nombre de los 20 Estados que patrocinaron la resolución 1991/16 del Consejo Económico y Social, que fue aprobada por consenso. En el único párrafo de la parte dispositiva de esa resolución se pidió al Secretario General que, dentro del nivel global del presupuesto de la Organización, añadiera nuevas recomendaciones concretas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 para fortalecer y racionalizar los recursos del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. En aquel momento, el Secretario General no hizo comentarios sobre la petición, y dijo que se incluía en el mandato de la Quinta Comisión por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). El CPC discutió el asunto en su 31º período de sesiones, y presentó las correspondientes propuestas a la Secretaría.

78. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido ningún informe del Secretario General en que se formulen propuestas o recomendaciones. Las cuestiones de política y de recursos no pueden separarse, ya que son mutuamente dependientes. Por ello, el orador se pregunta si la Secretaría ha preparado un informe con recomendaciones específicas, y de ser así, cuando se dispondrá de él. El orador también quisiera saber a qué Comité se presentará y por qué se ha atrasado su publicación.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.